CJ 114/Q-7

OFICIO

Quilmes de 2025.-

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Nro. 1 de Florencio Varela (1030)

Sito en calle Monteagudo Nro. 3040 Piso 1, Dpto. 28

S / D.

Dirijo a Ud. el presente, librado en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ARCE, SERGIO FABIÁN s/EJECUTIVO" Expte. Nº 2462/2019,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de QUILMES, a cargo del Dr. Luis Antonio Armella, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Pablo Babicola, sito en calle 12 de Octubre N° 3300 de Quilmes, a fin de que se sirva proceder a la **REINSCRIPCIÓN DEL EMBARGO** del vehículo Marca Peugeot Modelo 208 Alure 1.6, Sedan 5 puertas Año 2017 dominio AA878VP cuya titularidad corresponde a **Sergio Fabián Arce, DNI 36.944.492.** Dicha medida fue anotada en fecha 20/10/2022.

Se encuentran facultados para el diligenciamiento del presente Dr. Alberto Jesus Alderete y/o el Dr. Sergio Exequiel Sartori y/o Yanina Beatriz Almeida.-

El auto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: "//Quilmes, 30 de mayo de 2025… Atento lo peticionado en el punto III del escrito a despacho, dispóngase la reinscripción del embargo automotor dispuesto oportunamente en autos sobre el vehículo cuyos datos se denuncian. A tal fin

líbrese oficio al Registro Automotor correspondiente, quedando la parte a cargo de la confección y posterior presentación a confronte del instrumento…Fdo.- Luis Antonio Armella– Juez Federal”.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by SERGIO EXEQUIEL SARTORI
Date: 2025.06.26 14:33:16 ART